

TMJ/241

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED] funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 14 de septiembre de 2017 se ha personado en Synlab Diagnosticos Globales, S.A., en [REDACTED], provincia de Barcelona. Esta instalación dispone de autorización de modificación concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 26.05.2016.

El titular fue informado de que la visita tenía por objeto la inspección de control anual de la instalación radioactiva.

La inspección fue recibida por [REDACTED] y [REDACTED] supervisores, y por [REDACTED] asesora externa y técnico de [REDACTED], quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación está situada en el emplazamiento referido y consta de las siguientes dependencias:

Planta 0

- zona de trabajo
- cámara de reactivos
- sala de extracción, evaporación y centrifuga
- almacén de residuos 1

Planta -1

- almacén de residuos 2

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada según la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.

Zona de trabajo

- Se habían identificado 6 áreas de trabajo para la manipulación de material radioactivo, incluidas en el procedimiento de control de ausencia de contaminación.

- Se encontraba instalada una nevera, provista de cerradura, para almacenar los reactivos en uso. En el momento de la inspección la nevera no funcionaba, y los reactivos en uso estaban almacenados en unos carros dentro la cámara de reactivos.

Cámara de reactivos

- La dependencia destinada a cámara de reactivos, situada entre la sala de extracción, evaporación y centrífuga y el almacén de residuos, se encontraba operativa. La puerta de dicha cámara estaba provista de cerradura para controlar el acceso.

- En su interior se almacenan los reactivos recibidos en la instalación; en el momento de la inspección disponían de 131, 33 MBq de I-125.

Sala de extracción, evaporación y centrífuga

- Se encontraba instalada una cabina de extracción de la firma [REDACTED] y distintas centrifugadoras.

- Se encontraba instalado un congelador para almacenar los reactivos de I-125 en uso.

- Esta dependencia disponía de una pileta; ambos supervisores indicaron que no se utilizaba para la evacuación de residuos.

Almacenes de residuos

- La instalación radiactiva disponía de dos almacenes de residuos radiactivos ubicados en la planta 0 y en la planta -1 respectivamente.

- En el interior del almacén de la planta 0 se encontraban almacenados residuos radiactivo sólidos y líquidos en recipientes identificados con un número de referencia y el isótopo.

- En el interior del almacén de la planta -1 se encontraban almacenados, en sus respectivas dependencias, los residuos sólidos y líquidos más antiguos generados en la instalación a la espera de ser gestionados.

- La dependencia de residuos líquidos del almacén de la planta -1 disponía de una pileta para la evacuación de residuos líquidos, previa dilución a la red general del alcantarillado.

- Entre los dos almacenes estaban almacenados los siguientes residuos radioactivos:

- 364 bidones de 5 y 10 l de residuos líquidos de I-125.
- 140 contenedores de 12 kg de residuos sólidos de I-125.

- Los residuos radiactivos sólidos de I-125 son almacenados conjuntamente en bidones de plástico para su decaimiento; cuando su actividad es inferior a los límites descritos en su protocolo de gestión de residuos se retiran como residuo convencional. Desde la última inspección, se ha realizado la desclasificación y retirada de 413 bidones.

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua de I-125 son almacenados separadamente para su decaimiento y posteriormente son evacuados con dilución a la red general de alcantarillado según el protocolo de gestión de residuos radiactivos. Desde la última inspección, se han gestionado 551 bidones de I-125.

- No se producen residuos radiactivos líquidos ni sólidos de H-3. Trabajan con técnicas que emplean actividades exentas de este radioisótopo.

- En el interior del almacén de la planta 0 se encontraban tres recipientes de [REDACTED], tipo lechera, que contenían residuos líquidos no miscibles en agua de H-3, a la espera de ser gestionados.

- Indicaron que no tenían almacenados residuos radiactivos de Co-57. No generan residuos radiactivos de este radioisótopo porque ya no trabajan con él.

- Manifestaron que aún no disponían del protocolo de gestión de residuos actualizado.

- Estaban disponible el registro escrito de los residuos radiactivos almacenados y el registro de la desclasificación y evacuación de los residuos radiactivos sólidos y líquidos.

General

- Las empresas suministradoras del material radiactivo son [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED].

- De los niveles de radiación medidos en la instalación no se deduce que puedan superarse en condiciones normales de almacenamiento los límites de dosis establecidos.

- Estaba disponible los siguientes equipos para la detección y medida de los niveles de contaminación:

- Uno de la firma [REDACTED], [REDACTED], n/s 20992, con escala en cps y calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha 24.03.2015.

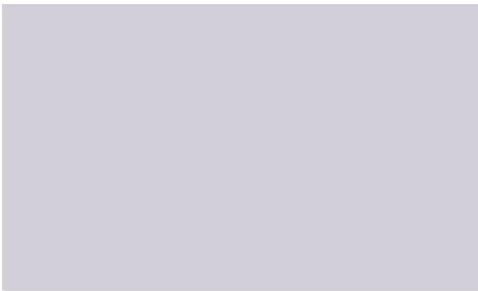
- Uno de la firma [REDACTED], y n/s 0201-903-0674, calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha 4.12.2014.
- Estaba disponible el procedimiento de verificación y calibración (actualizado en fecha 30.06.2016) del citado equipo de detección y medida de los niveles de contaminación. La verificación se realiza semestralmente, siendo la última de fecha 28.06.2016.
- La Unidad Técnica de Protección Radiológica [REDACTED] realiza, trimestralmente, los controles de los niveles de radiación y de contaminación. Los últimos controles se realizaron en fecha 23.03.2017 y 12.06.2017. Estaban disponibles los correspondientes informes.
- Los recubrimientos de las paredes, suelos y superficies de trabajo son lisos e impermeables para facilitar las operaciones de descontaminación.
- Estaba disponible el procedimiento de recepción de material radiactivo según la IS-34.
- Estaban disponibles 3 licencias de superviso y 9 de operador.
- Habían iniciado los trámites de aplicación de licencia del operador [REDACTED]
- Estaban disponibles 15 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos, y dos dosímetros para suplentes. Se lleva un registro de las personas que utilizan los dosímetros suplentes.
- El Sr. [REDACTED] y la Sra. [REDACTED] disponían de dosimetría personal y estaban inscritos en el próximo curso de operador que realiza [REDACTED]
- Tienen establecido un contrato con el [REDACTED] para la realización del control dosimétrico. El último informe dosimétrico corresponde al mes de julio de 2017.
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos.
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación en el cual se registran los controles de contaminación de las superficies de trabajo, la evacuación de residuos y las entradas y salidas de material radiactivo con el balance actualizado.
- En fechas 18 y 19.05.2016 se había impartido la formación bienal a los trabajadores expuestos de la instalación; estaba disponible el registro de asistencia de los trabajadores.
- Había medios de extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya a 26 de septiembre de 2017.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Synlab Diagnosticos Globales, S.A para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

ACEPTO



LABCO
Quality Diagnostics

Fdo: 

(Supervisor Titular)



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/31/IRA/1760/2017, realizada el 14/09/2017 en Esplugues de Llobregat, a la instalación radiactiva Synlab Diagnósticos Globales SA, el inspector que la suscribe declara,

- Página 5, Párrafo 2

Se acepta el comentario y se modifica el contenido del acta.

Barcelona, 28 de noviembre de 2017

Firmado: